



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
24 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

26° período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2017

### Proyecto de informe

*Relator:* Roland Seeger (Alemania)

#### Adición

### Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

1. En su quinta sesión, celebrada el 24 de mayo de 2017, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 3 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

c) Métodos de trabajo de la Comisión;

d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.”

2. Para el examen del tema 3 del programa, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2017/2-E/CN.15/2017/2](#));

b) Nota de la Secretaría acerca de la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([E/CN.7/2017/3-E/CN.15/2017/3](#) y Add.1).



3. El Director de la División de Gestión formuló una declaración introductoria. También formuló una declaración introductoria el observador de España, en su calidad de copresidente del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.
4. Formularon declaraciones los observadores de la República Bolivariana de Venezuela (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y el Sudán (en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes).
5. Formularon declaraciones en relación con el tema 3 del programa los representantes de Tailandia, el Japón, Colombia, el Canadá, China, el Brasil, los Estados Unidos de América y la India.
6. También formuló una declaración el observador de Argelia.

### **Deliberaciones**

7. Varios oradores expresaron su reconocimiento por la labor que realizaba el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, a fin de aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en la Oficina y reforzar la cooperación en cuestiones programáticas y financieras y otras cuestiones pertinentes entre los Estados Miembros y la UNODC. Algunos otros oradores pusieron de relieve la contribución del grupo de trabajo intergubernamental para promover la importancia de los programas regionales, nacionales y mundiales de la UNODC, mientras que varios oradores también formularon observaciones sobre la contribución del grupo de trabajo intergubernamental para continuar las consultas con la UNODC sobre cuestiones relacionadas con la gestión financiera y la gobernanza. Se expresó reconocimiento por la diligencia de la Secretaría en proporcionar información útil y oportuna sobre sus actividades. Los oradores expresaron su apoyo a la prórroga del mandato del grupo de trabajo por un plazo de cuatro años y su reconocimiento a los copresidentes de ese grupo por su labor.
8. Muchos oradores subrayaron la importancia y la pertinencia de las actividades de cooperación técnica de la UNODC y pidieron una nueva expansión de los programas regionales, nacionales y mundiales, entre otras regiones, en el Oriente Medio y África Septentrional, América Latina y el Caribe, y Asia Sudoriental. Se apuntó que la Oficina podría aumentar la eficacia de sus programas mediante un vínculo más sólido con la investigación. También se mencionó la necesidad de ampliar los programas en las esferas de la ciberdelincuencia, la investigación, la fiscalización de las drogas, el desarrollo alternativo y la cooperación en el control de fronteras.
9. Varios oradores expresaron preocupación por la situación financiera de la UNODC, en particular, por la disminución de fondos para fines generales, y exhortaron a los donantes a que aumentasen sus contribuciones para fines generales. Los oradores señalaron la fuerte dependencia de la UNODC de recursos extrapresupuestarios, el riesgo de que la UNODC terminase por resultar demasiado impulsada por los donantes y la necesidad de diversificar la base de donantes de la UNODC.
10. Se expresó apoyo al mejoramiento y la racionalización del modelo de financiación de la UNODC basado en la recuperación total de gastos. Se solicitó a la UNODC que proporcionase información completa sobre la base de cálculo de las tasas de recuperación total de gastos. Algunos oradores pidieron una evaluación y valoración continuas de la repercusión que tenía el modelo de financiación basado en la recuperación total de gastos en las prácticas administrativas, la viabilidad de las oficinas, la ejecución de los programas y la sostenibilidad de la red de oficinas extrasede de la UNODC. Un orador sugirió que se aplicasen los principios de la recuperación total de gastos a las oficinas extrasede y la sede. Se señaló que, bien aplicada, la utilización de la recuperación total de gastos podía garantizar la calidad de

los programas y la solidez de la situación financiera. Algunos oradores advirtieron a la UNODC con respecto al riesgo de perder su competitividad debido a los altos costos de la recuperación total de gastos en algunas regiones.

11. Algunos oradores destacaron la necesidad de distribuir los ingresos para gastos de apoyo a los programas entre la sede y las oficinas extrasede sobre la base de criterios claros y de manera equitativa. Pidieron una mayor transparencia y el examen de la política de asignación de los ingresos para gastos de apoyo a los programas, entre otras a las oficinas extrasede y las funciones sustantivas en Viena, y propusieron celebrar más consultas sobre esta cuestión en las siguientes reuniones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.

12. Se hizo referencia a la introducción de Umoja, las constantes dificultades que planteaba su aplicación y sus efectos en la ejecución de los programas de la UNODC, en particular sobre el terreno. Se alentó a la UNODC a que prosiguiera su labor sobre la mejora de las funciones de Umoja, en particular en el seguimiento de la financiación de los donantes y la situación de los proyectos. También se pidió a la UNODC que siguiera informando sobre el estado de la aplicación de Umoja y sus efectos en la ejecución e informando sobre la capacitación del personal.

13. Varios oradores expresaron su apoyo a una cultura de gestión basada en los resultados, la supervisión y la evaluación y destacaron la necesidad de disponer de información de alta calidad sobre los programas y los proyectos basada en datos de supervisión que, a su vez, favorecerían la rendición de cuentas y la evaluación. Se alentó a la UNODC a que incorporase en Umoja la presentación de informes de evaluación para que los resultados de la evaluación se pudiesen tener en cuenta en la planificación de programas.

14. Se observó que, si bien había habido algunas mejoras en el equilibrio de género del personal de la UNODC, aún quedaba mucho por hacer en lo que respectaba a la representación geográfica, y que las dos cuestiones debían considerarse como pilares igualmente esenciales de la estrategia de recursos humanos. Debía intentarse especialmente contratar a candidatos de países en desarrollo y de países no representados e infrarrepresentados. Muchos oradores expresaron preocupación por el hecho de que algunas regiones no estaban suficientemente representadas entre el personal de la UNODC. Se señaló que los países en desarrollo contaban con profesionales cualificados con conocimientos técnicos y experiencia práctica y que a la UNODC le era posible contratar a esos candidatos dentro de los recursos disponibles y utilizando su red de oficinas extrasede. Al mismo tiempo, se hizo referencia al Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, conforme al cual la consideración primordial que se tendrá en cuenta al seleccionar a los candidatos debe ser asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Un orador expresó la opinión de que los Estados Miembros podrían contribuir a mejorar la situación dando a conocer los anuncios de vacantes a las autoridades nacionales y el público en general por conducto de los canales oficiales y los medios sociales. Se observó que se requerían gestiones constantes para aumentar el equilibrio de género, en particular en las categorías superiores, y conceder al mismo tiempo pleno apoyo a las candidatas internas proporcionándoles oportunidades de capacitación y un entorno favorable a la familia en la sede y en las oficinas extrasede. Se solicitó a la UNODC que siguiera proporcionando datos desglosados sobre la composición del personal de la UNODC.

15. En cuanto a los métodos de trabajo de la Comisión, varios oradores señalaron que el programa de la Comisión debería incluir un tema titulado “Debate general” y formularon propuestas sobre el establecimiento de la lista de oradores. Se hizo referencia a la necesidad de que la Comisión adoptase decisiones oportunas sobre los temas de su programa, incluidos los temas de sus debates temáticos, así como a la necesidad de aprovechar la presencia de expertos de las capitales en los períodos de sesiones de la Comisión durante el examen de las principales cuestiones de fondo. Algunos oradores sugirieron que la UNODC preparase informes anuales para hacer un

seguimiento de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Comisión en períodos de sesiones anteriores. También se hizo referencia a la necesidad de mejorar el funcionamiento del taller organizado por los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal mediante una mejor integración de sus actuaciones en la labor de la Comisión, en particular durante sus debates temáticos. Además, también se hizo referencia a la necesidad de utilizar plenamente los recursos de interpretación durante las actuaciones del Comité Plenario.

---